



Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2021

Honorable Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
L.C.

Ref: Manifestación de impedimento artículo 41 en el Proyecto de Ley
AL PROYECTO DE LEY N°. 027 DE 2021 CÁMARA - 046 DE 2021 SENADO
“Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras
disposiciones”

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Por tener parientes en el primer y cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas que se podrían ver beneficiados con el artículo 41 del proyecto.



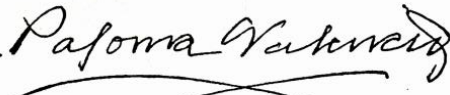
RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley de la referencia, en razón a:

1. Por tener parientes en el primer y cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas **agropecuarias**.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores


Paloma Valencia Laserna
Senadora de la República